

## DECRETO Nº: 2706 / 2019

Vista la celebración de las elecciones municipales el día 26 de mayo de 2019, y habiéndose procedido el día 15 de junio de 2019 a la constitución de la nueva Corporación Local, procede que el titular de la Alcaldía determine, entre otras cuestiones, el nombramiento de los Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Huesca.

El Alcalde-Presidente, en virtud de las atribuciones que le confieren los artículos 21.2 y 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 32.2 de la Ley de Administración Local de Aragón y 23 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal, **RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Designar como Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Huesca a D. José María Romance Plou.

**SEGUNDO.-** Significar que al Teniente de Alcalde nombrado, previa aceptación de su cargo, le corresponde en cuanto a tal, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones.

**TERCERO.-** Notificar personalmente la presente resolución al designado, que se considerará aceptada tácitamente, salvo renuncia expresa del interesado en el plazo de tres días hábiles; y remitir la resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y a la página web municipal para su publicación, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

**CUARTO.-** Dar cuenta de esta resolución al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre.

Que se dé traslado del presente Decreto a las personas físicas o jurídicas que resulten en él directamente interesadas, y así como a los órganos y departamentos de este Ayuntamiento que con el mismo se hallen relacionados.

Huesca, en la fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE

ANTE MÍ,  
EL SECRETARIO GENERAL